

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 19014 /
RETIRO, 05 JUN 2017

que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; 2º Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de compras Públicas, ley 19.886.

3º Informe de la Prevencionista de Riesgo municipal Sra. Mitzi Castillo G., Sobre "Ordenamiento de cables eléctrico y reparación de cables Telefónico en Edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

4º Ord. N° 82 de fecha 08 de mayo del 2017, del Administrador Municipal

5º Cotización presentada por el proveedor "ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION J.C.F., E.I.R.L., RUT 76.498.121-9 de fecha 01/06/2017.-

6º La necesidad de realizar mejoramiento Eléctrico en las distinta oficina del edificio de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

7º.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

8º Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1º **Que;** es necesario realizar mejoramiento Eléctrico en las distinta oficina del edificio de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2º **Que;** el Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION J.C.F., E.I.R.L., RUT 76.498.121-9, Por concepto de:

18 Puntos eléctricos,

03 Instalación proyector LED 10W

01 Instalación alimentador corriente, aire acondicionado oficina DIDECO.

2.- **EMITASE;** orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de 902.000, IVA incluido.-

3.- **LA UNIDAD** Encargada de recepcionar los trabajos será la Dirección de Obras Municipal, quien dará el VºBº para su respectivo pago, previa presentación de la declaración de Instalación Interior TE1.-

4.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la Cuenta N° 22.06.001.000.001, "Mantención y reparación edificaciones", del presupuesto municipal vigente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ELTADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL, JEFA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



DESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/GBT/SMH/EBBF/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones ✓
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /